Cormacarena

PS. GSIT.1.3.26.79
Villavicencio, 5 de marzo de 2026

NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

DE: CAMILO ANDRES MARIN MARTINEZ
Asesor de Dirección

Asunto: Entrega extemporánea de Cuenta de cobro No.1 del contratista DAMASO BRUNO BARRERA GOMEZ – Contrato PS-GCT.2.7.26-303

En atención al asunto de la referencia se radica de manera extemporánea la cuenta de cobro No.1 correspondiente al mes de febrero, ya que el contratista por motivos personales de fuerza mayor impidió realizar la entrega en el tiempo establecido.

Agradezco su atención

Atentamente,

CAMILO ANDRES MARIN MARTINEZ
Asesor de Dirección
Supervisor de Contrato

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Camilo Andrés Marín Martínez	Asesor de Dirección	
Revisó: Nathalia Ayala	CPS- periodista comunicaciones	Nathalia Ayala
Proyectó: María Camila Murcia Domínguez	Cps- Apoyo comunicaciones	Camila Murcia

Cormacarena	Código: F-GCT-06
	Versión: 04
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha: 30/Ene/2025

INFORMACIÓN DEL PAGO					
Contratista:	DAMASO BRUNO BARRERA GOMEZ		Contrato No:	PS-GCT.2.7.26-303	
Dependencia o Grupo al que pertenece:		TICS y Servicio al Ciudadano			
Tipo de pago		Parcial	X	Final	
Número de Pago	1	Periodo que se cancela:	21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026		

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	X
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO			
9	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
10	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente. (Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Cormacarena	Código: F-GCT-09
	Versión: 03
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2025

TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.:	PS-GCT.2.7.26-303
VALOR TOTAL:	$10.000.000
CONTRATISTA:	DAMASO BRUNO BARRERA GOMEZ
C.C:	86.082.260
Número de CDP:	499 de 2026
Número de RP:	590 de 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE CORMACARENA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses
PERIODO DE PAGO:	21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026
No. DE PAGO	UNO (01)
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	No responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el PRIMER (01) informe unificado de ejecución contractual - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($ 2.500.000) M/CTE.

En constancia se firma el

Firma _____

CAMILO ANDRÉS MARÍN MARTÍNEZ

Supervisor

INFORME No. 01

Periodo: 21 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	PS-GCT.2.7.26-303
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE CORMACARENA
CONTRATISTA:	DAMASO BRUNO BARRERA GOMEZ
NIT O CC:	86.082.260

OBJETIVO: Mantener informado a la Corporación CORMACARENA, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$10.000.000		
Plazo inicial:	CUATRO (04) Meses		
Fecha de suscripción:	21 de enero de 2026		
Fecha acta de inicio:	21 de enero de 2026		
Fecha de terminación:	20 de mayo de 2026		
Número de CDP:	499 de 2026		
Número de RP:	590 de 2026		
MODIFICACIONES			
a. CESIÓN			
Nombre del nuevo contratista:	N/A		
Fecha de cesión:	N/A		
b. ADICIÓN			
Valor de adición:	N/A	Valor total del contrato:	N/A
c. PRORROGA			
Tiempo de prorroga:	N/A	Plazo total de ejecución:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A		
d. SUSPENSIÓN			
Fecha de suspensión:	N/A		

Fecha de reinicio:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A
e. MODIFICATORIA (cuando aplique)	
Modificatoria N°	N/A

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, modificatorias, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	25%
Avance físico acumulado:	25%

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Cuatro (04) Meses	Porcentaje total	100%
Tiempo de ejecución del periodo:	Un (01) Mes	Porcentaje ejecución del periodo	25%
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Un (01) Mes	Porcentaje acumulado	25%

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

a) Se revisa los documentos necesarios para autorizar el pago.
b) El balance presupuestal del contrato se encuentra acorde a lo pactado y ejecutado.
c) No se entregó en calidad de anticipo ningún dinero al contratista por lo tanto no es necesario amortizar ningún desembolso. (SI APLICA)
d) No se adicionaron actividades al contrato, por lo tanto, no se aumentó el valor inicial del contrato
e) Resumen de cuadro de Balance Financiero:

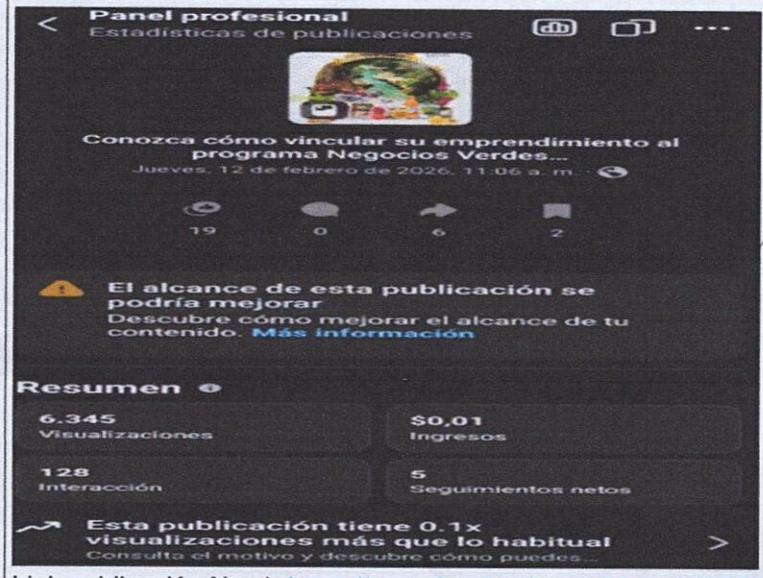
Valor inicial del contrato:	$ 10.000000 (IVA incluido)
Adición de recursos:	N/A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$2.500.000
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	**25%**
Valor de ejecución del periodo:	$2.500.000
Porcentaje de valor de acta del periodo:	**25%**

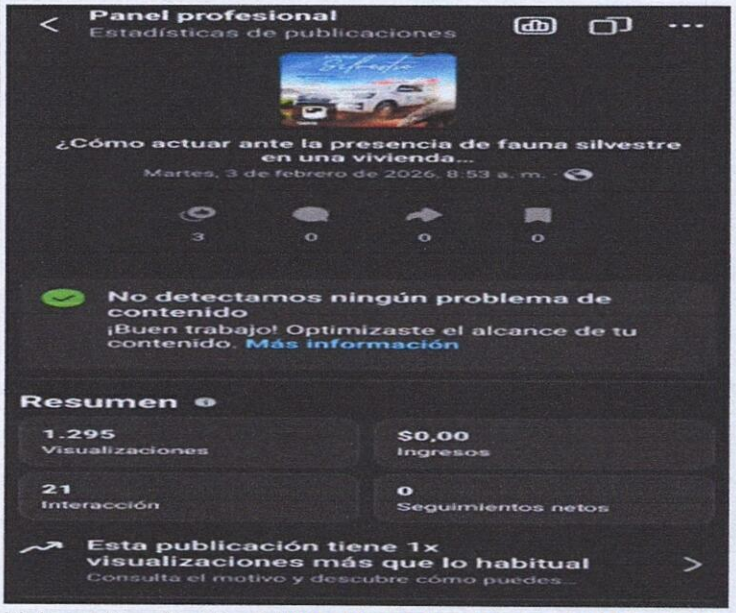
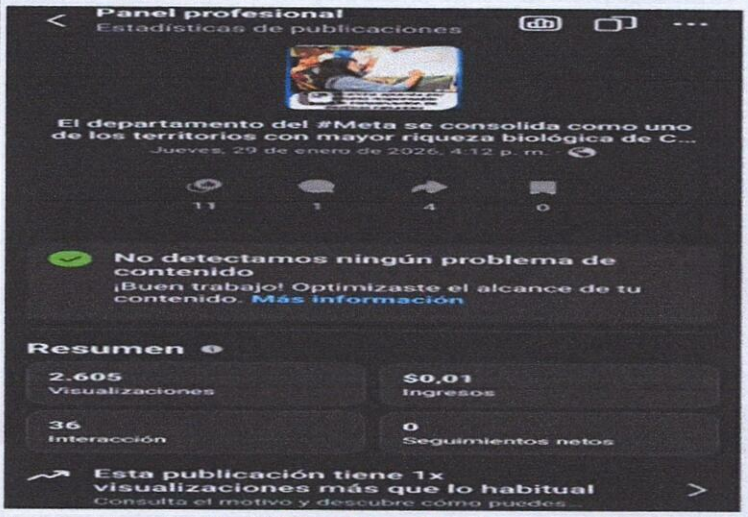
Saldo por ejecutar:	$7.500.000 (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	75%

5. GARANTÍA DEL CONTRATO (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N/A)

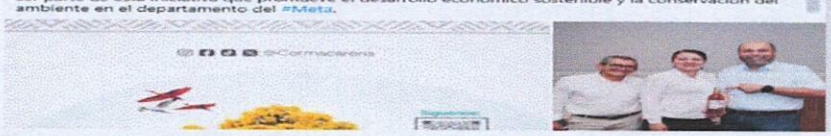
Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N/A	N/A	Cumplimiento del contrato:	N/A	N/A
		Salarios y prestaciones sociales:	N/A	N/A
		Calidad del servicio:	N/A	N/A
		Responsabilidad Civil Extracontractual.	N/A	N/A

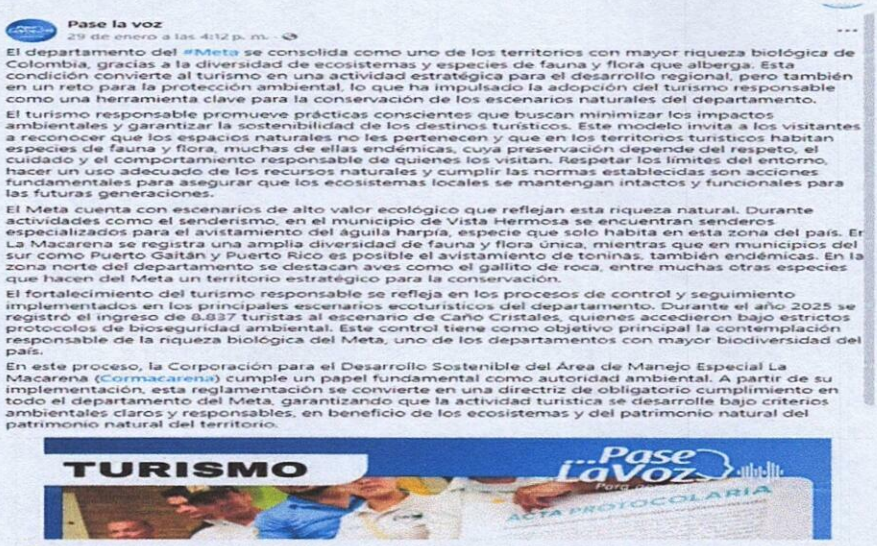
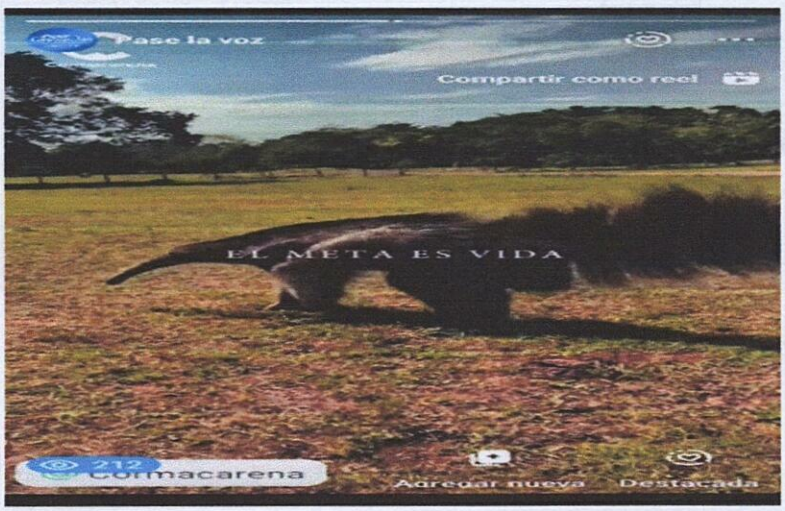
6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
1. Apoyar en las publicaciones asignadas por la supervisión en un medio digital, visibilizando las acciones y actividades que lleva a cabo Cormacarena en el departamento del Meta, en el marco del desarrollo del Plan Estratégico de Comunicaciones de la entidad. Como evidencia presentar capturas de pantalla de las publicaciones.	Para el presente periodo contractual el contratista apoyó con las siguientes publicaciones emitidas por Cormacarena: Publicación número 1:  Link publicación No. 1: https://www.facebook.com/share/p/18BhpBdKeY/

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	Publicación número 2:  Link publicación No. 2: https://www.facebook.com/share/p/1BrMmsVE5g/ Publicación número 3:  Link publicación No. 3: https://www.facebook.com/share/p/1Kqi1V9LuM/

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

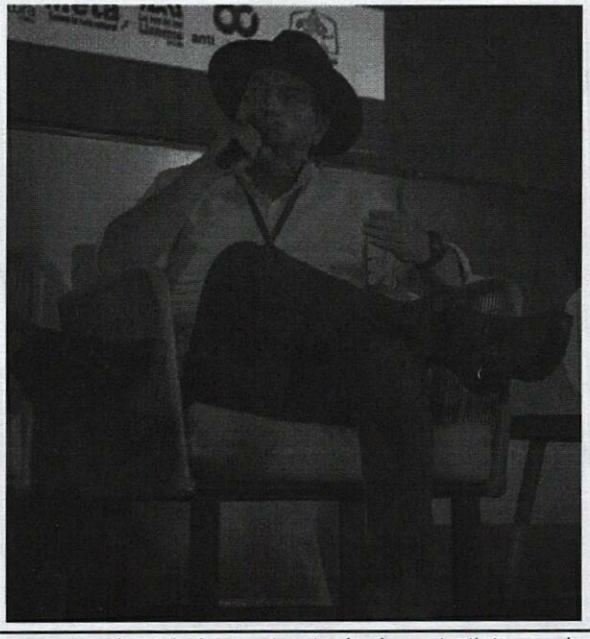
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
2. Apoyar en la publicación de mínimo tres (03) boletines de prensa mensuales emitidos por Cormacarena en el medio digital. Como evidencia presentar capturas de pantalla de las publicaciones de los boletines.	Para el presente periodo contractual, el contratista apoyo con la publicación de los siguientes boletines contenidos de sensibilización y educación ambiental en el medio digital PASE LA VOZ: Boletín número 1: **Publicación de Pase la voz** Pase la voz 15 de febrero a las 10:01 p. m. · En un operativo conjunto entre Cormacarena y la Policía Nacional, seis personas fueron capturadas flagrancia mientras adelantaban construcciones dentro del Distrito de Conservación de Suelos Kirp – Pinilla – La Cuerera, en #Villavicencio. La intervención se realizó tras labores de seguimiento técnico que alertaron sobre posibles afectaciones en el área protegida. Durante la inspección, las autoridades encontraron viviendas en material permanente, movimientos de tierra y adecuación de terrenos sin permisos ambientales. Para la autoridad ambiental, el caso refleja una problemática creciente en la región. Según señaló e director general de Cormacarena, Jhorman Saldaña, "también hemos intervenido parcelaciones ilegales y captaciones de agua sin autorización en Villavicencio, Acacías y Cubarral, donde se abren vías, se dividen predios rurales y se ofertan lotes sin cumplir las determinantes ambientales, afectar especialmente las fuentes hídricas". Saldaña también hizo un llamado a quienes planean intervenir en predios: "Antes de comprar, construir o trabajar en una obra, obtenga los permisos correspondientes y verifique que el predio r se encuentra dentro de un área protegida". Desde la Policía Nacional confirmaron que los capturados en el distrito de conservación deberán responder por delitos contra los recursos naturales. El coronel Yilmer Díaz explicó que "la Policía ha control a las construcciones que se adelantan en espacios protegidos, específicamente a través del artículo 333 del Código Penal. Estamos comprometidos no solo con la seguridad sino con la conservación ambiental para que todos contemos con un espacio seguro y habitable". La corporación anunció que se abrirá un expediente para iniciar los respectivos procesos sancionatorios y recordó que los ciudadanos disponen de herramientas como el Visor Ambiental d #Meta, donde pueden verificar la situación ambiental de los predios antes de comprar o construir, como de los canales oficiales de atención, entre ellos info@cormacarena.gov.co, con el fin de evita afectaciones al ambiente y problemas le  Link boletín número 1: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1328744285962275&id=100064801476197&rdid=VeIrxjUJmuWQ7b7X Boletín número 2: Pase la voz 12 de febrero a las 11:06 a. m. · Conozca cómo vincular su emprendimiento al programa Negocios Verdes Un Negocio Verde es una iniciativa productiva que ofrece bienes o servicios orientados a generar impactos ambientales positivos, incorporando de manera responsable buenas prácticas ambientales, sociales y económicas. Estos emprendimientos contribuyen a la conservación del ambiente y reconocen su valor como base fundamental para el desarrollo sostenible del territorio. El programa Negocios Verdes se implementa a nivel nacional y, en el territorio, es ejecutado por las Corporaciones Autónomas Regionales. En el departamento del Meta, este programa es liderado por Cormacarena, que le brinda acompañamiento a los negocios vinculados mediante capacitaciones en temas de formalización empresarial, ferias comerciales nacionales y ruedas de negocios. El proceso de vinculación al programa consta de varios pasos y requisitos. En primer lugar, los interesados deben realizar una solicitud a través de la Ventanilla de Negocios Verdes de la corporación y diligenciar el formulario que está disponible en el siguiente enlace de inscripción. https://docs.google.com/.../1FAIpQLSefe8lVIjO2pv.../viewform Entre los requisitos para la vinculación al programa se encuentra desarrollar una actividad económica dentro del departamento del Meta, estar legalmente constituido y contar con una actividad económica que sea compatible con el uso del suelo y el ordenamiento ambiental del predio donde opera. Asimismo, el negocio no debe presentar procesos sancionatorios ambientales ni requerimientos pendientes ante la autoridad ambiental; debe ser viable económicamente, generar un impacto ambiental positivo e implementar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas. Una vez realizada la solicitud de vinculación y verificada la documentación inicial, se agenda una visita técnica por parte de un profesional de la ventanilla de Negocios Verdes. Durante esta visita se verifica la actividad productiva a vincular y se diligencia la herramienta de verificación establecida por el Plan Nacional de Negocios Verdes, mediante la cual se evalúan los criterios de sostenibilidad establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Las inscripciones al programa Negocios Verdes están abiertas durante todo el año. La vinculación es voluntaria y no tiene ningún costo. Cormacarena invita a emprendedores del territorio a participar y ser parte de esta iniciativa que promueve el desarrollo económico sostenible y la conservación del ambiente en el departamento del #Meta.  Link boletín número 2: https://www.facebook.com/Paselavoz/posts/pfbid02W8yqU3LjUkUQJLs373PxCEmBV7eXtnwpscWVrRhNMifrh3kYo3k47ZSUw7rm8d9yl?rdid=ovxOJbFuPmPDBUO9

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	Boletín número 3:  Pase la voz 29 de enero a las 4:12 p. m. · El departamento del #Meta se consolida como uno de los territorios con mayor riqueza biológica de Colombia, gracias a la diversidad de ecosistemas y especies de fauna y flora que alberga. Esta condición convierte al turismo en una actividad estratégica para el desarrollo regional, pero también en un reto para la protección ambiental, lo que ha impulsado la adopción del turismo responsable como una herramienta clave para la conservación de los escenarios naturales del departamento. El turismo responsable promueve prácticas conscientes que buscan minimizar los impactos ambientales y garantizar la sostenibilidad de los destinos turísticos. Este modelo invita a los visitantes a reconocer que los espacios naturales no les pertenecen y que en los territorios turísticos habitan especies de fauna y flora, muchas de ellas endémicas, cuya preservación depende del respeto, el cuidado y el comportamiento responsable de quienes los visitan. Respetar los límites del entorno, hacer un uso adecuado de los recursos naturales y cumplir las normas establecidas son acciones fundamentales para asegurar que los ecosistemas locales se mantengan intactos y funcionales para las futuras generaciones. El Meta cuenta con escenarios de alto valor ecológico que reflejan esta riqueza natural. Durante actividades como el senderismo, en el municipio de Vista Hermosa se encuentran senderos especializados para el avistamiento del águila harpía, especie que solo habita en esta zona del país. En La Macarena se registra una amplia diversidad de fauna y flora única, mientras que en municipios del sur como Puerto Gaitán y Puerto Rico es posible el avistamiento de toninas, también endémicas. En la zona norte del departamento se destacan aves como el gallito de roca, entre muchas otras especies que hacen del Meta un territorio estratégico para la conservación. El fortalecimiento del turismo responsable se refleja en los procesos de control y seguimiento implementados en los principales escenarios ecoturísticos del departamento. Durante el año 2025 se registró el ingreso de 8.837 turistas al escenario de Caño Cristales, quienes accedieron bajo estrictos protocolos de bioseguridad ambiental. Este control tiene como objetivo principal la contemplación responsable de la riqueza biológica del Meta, uno de los departamentos con mayor biodiversidad del país. En este proceso, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena) cumple un papel fundamental como autoridad ambiental. A partir de su implementación, esta reglamentación se convierte en una directriz de obligatorio cumplimiento en todo el departamento del Meta, garantizando que la actividad turística se desarrolle bajo criterios ambientales claros y responsables, en beneficio de los ecosistemas y del patrimonio natural del patrimonio natural del territorio. Link boletín número 3: https://www.facebook.com/Paselavoz/posts/pfbid02yseQBLazMsmijdPU5s1Bq8zh61aPW3HmJJNjMMXtUyFpoQzEsAsP9LMQamwVsHKMl?rdid=LEp6xd2qPRsxM51L
3. Apoyar en la publicación de cuatro (04) historias (stories) mensuales en las redes sociales del medio digital visibilizando las actividades y mensajes institucionales de Cormacarena. Como evidencia presentar capturas de pantalla de las historias publicadas	Durante el periodo contractual el contratista apoyo en la publicación de cuatro (04) historias (stories) mensuales en las redes sociales del medio digital visibilizando las actividades y mensajes institucionales de Cormacarena. Publicación stories 1: 

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	Publicación stories 2:  Publicación stories 3: 

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	Publicación stories 4: 
4. Apoyar en dos (02) transmisiones en vivo mensuales como mínimo de dos (02) minutos a través de los canales del medio digital, visibilizando las actividades, y mensajes institucionales de la Corporación. Como evidencia presentar capturas de pantalla y links de las transmisiones en vivo.	Durante el periodo contractual la contratista apoyo con las transmisiones en vivo mensuales en las redes sociales del medio digital visibilizando las actividades y mensajes institucionales de Cormacarena. Transmisión número 1:  Link transmisión número 1: https://www.facebook.com/share/v/1ApcJSs5eJ/?mibextid=wwXIfr

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	Link transmisión número 2:  Link transmisión número 2: https://www.facebook.com/share/v/18BdtphQqr/?mibextid=wwXIfr
5. Participar en actividades y eventos que organice la Corporación en diferentes municipios del Meta. Como evidencia presentar fotografías.	Durante el periodo contractual la contratista participo en la muestra de Cormacarena en Expomalocas 2026. Evidencia número 1: 

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	Evidencia número 2: 
6. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y estén acorde con el objeto del contrato.	Durante el periodo contractual al contratista no le fueron asignadas obligaciones diferentes a las ya relacionadas.
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el avance del contrato fue bueno, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado por la contratista **DAMASO BRUNO BARRERA GOMEZ.**
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Como puede evidenciarse en el informe todas las actividades del contrato se realizaron según lo pactado para cada periodo sin quedar actividades pendientes de realizar.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y	Durante la ejecución del periodo, la contratista contó con puesto de trabajo, equipo de cómputo, acceso a la impresora, correo institucional, servicio de internet y sistemas de información, suministrados por la Corporación para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
EQUIPO DEL CONTRATISTA):	
OBSERVACIONES:	N/A
RECOMENDACIONES:	N/A

7. SEGURIDAD SOCIAL

ENERO DE 2026	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	$1.750.905
SALUD	$218.900
PENSIÓN	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	$9.200
No. DE PLANILLA	**6004409981**

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN TÉCNICA

a) Se verifico que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.
b) El supervisor ni El contratista solicitaron el ajuste o cambio de alguna condición técnica de alguna actividad y tampoco la modificación del contrato.
c) No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas. (Si aplica)
d) Certifica que el contratista cumplió dentro del plazo, el objeto pactado.
e) No se presentaron suspensiones al contrato.
f) No se presentaron sanciones, ni multas al contratista
g) No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

a) Se verificó que el expediente del contrato estuviera completo con todos sus documentos de la etapa precontractual y contractual, actualizados y que la carpeta cumple las normas en materia de archivo.
b) Se verificó que el contrato estuviera publicado en el –SECOP II.
c) Se Verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, de acuerdo con la naturaleza del contrato y a la persona Natural, por lo tanto, Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente.

9. ANEXOS

- Soporte de acreditación del pago de seguridad social Planilla No. **6004409981** de **ENERO** de 2026.

El presente informe se rinde el día tres (3) de marzo de 2026.

CAMILO ANDRÉS MARÍN MARTÍNEZ
Supervisor

DAMASO BRUNO BARRERA GOMEZ
Contratista

Original - Carpeta del Contrato.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	86082260
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DAMASO BRUNO BARRERA GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 41B 30-11 LA GRAMA	TELÉFONO:	6641913
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6004409981		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			28620311

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 10.600	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES:			**$ 10.600**	**$ 0**	**$ 10.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 86082260	BARRERA GOMEZ DAMASO BRUNO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	86082260	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF34-COFREM META	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 518.900

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

Cormacarena	Código: F-GF-07
	Versión: 05
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Fecha: 06/01/2026

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

Autorización Numeración de Documento Soporte 18764104284883 06/01/2026 rango autorizado 40001 al 50000 vigencia 24 meses

CIUDAD Villavicencio

FECHA:

NUMERO DOCUMENTO SOPORTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **DAMASO BRUNO BARRERA GOMEZ**

C.C 86.082.260

DIRECCION: CL 41 B 30 11 BRR LA GRAMA

TELEFONO: 3118260576

No. Contrato PS-GCT.2.7.26-303

CODIGO ACTIVIDAD ICO: 7310

No. PAGO	CONCEPTO Y/O DESCRIPCION	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
PRIMER PAGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE CORMACARENA	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
			$	2.500.000

De acuerdo al articulo 383 E.T. para efectos de retención por rentas laborales posee dependientes económicos.	SI	
	NO	X

Tipo y No. De documento del dependiente económico *(anexar soportes)*	Tipo de documento	Numero de documento

INFORMACION PARA TRANSFERENCIA BANCARIA

Numero de cuenta bancaria	91216213420			
Tipo de cuenta bancaria	AHORRO			
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA			
Autoriza consignación a tercero	SI		NO	X

Tipo y No. de identificación del tercero autorizado.	Tipo de documento	Numero de documento
	N/A	N/A
Nombres y Apellidos del tercero autorizado.	N/A	

Firma

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120268622

(415)7707212489984(8020) 000014112026862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 8 2 2 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 8 2 2 6 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRERA	GOMEZ	DAMASO	BRUNO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 41 B 30 11 BRR LA GRAMA

42. Correo electrónico: damasoluciones@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 2 6 0 5 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 6 0 6 2 7	9 0 0 7	2 0 1 4 0 5 0 5	9 0 0 8	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

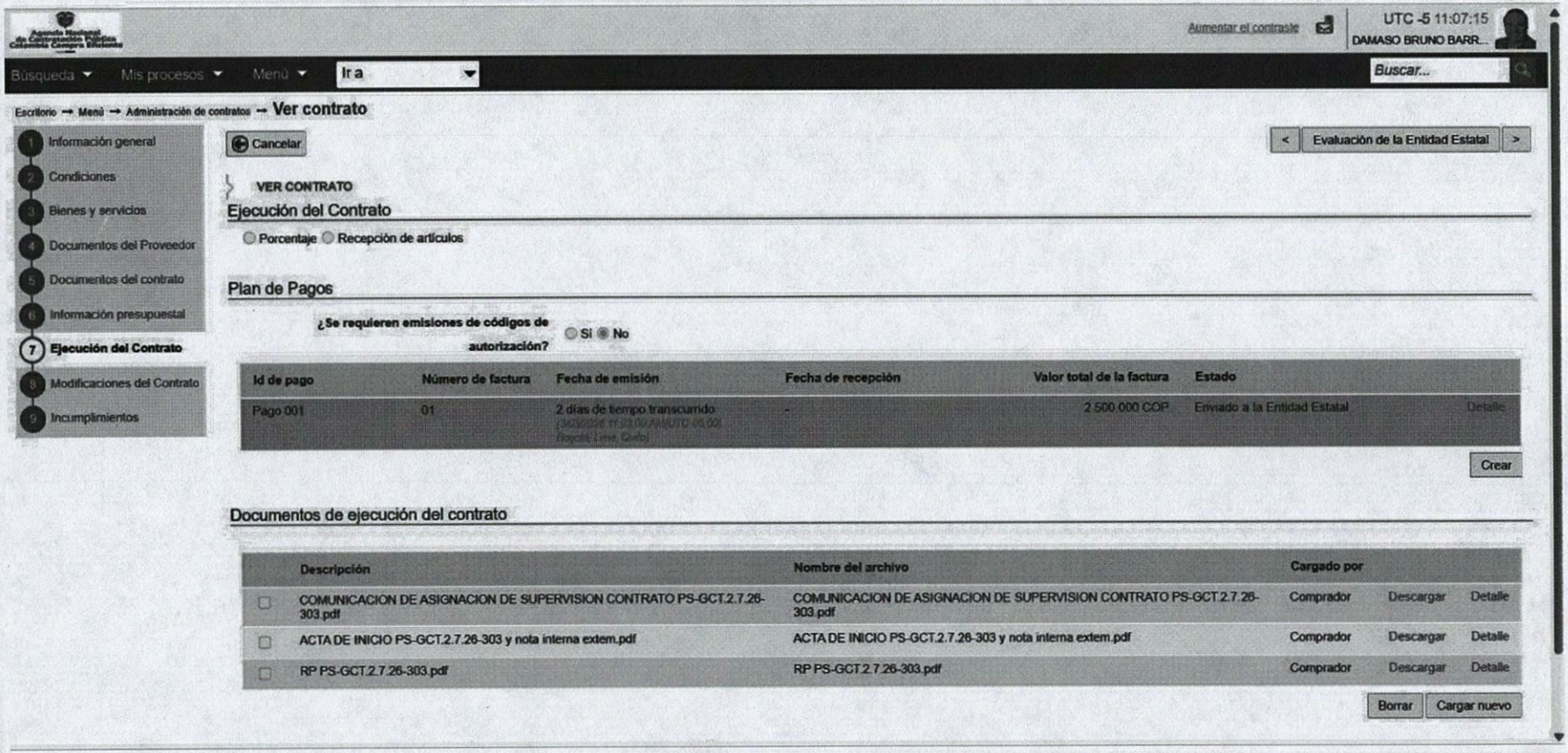
Firma autorizada:

984. Nombre: BARRERA GOMEZ DAMASO BRUNO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-02-2026 02:46:15PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



Aumentar el contraste

UTC -5 11:07:15

DAMASO BRUNO BARR...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Si ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	01	2 días de tiempo transcurrido (3/03/2026 11:23:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	2.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	COMUNICACION DE ASIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO PS-GCT.2.7.26-303.pdf	COMUNICACION DE ASIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO PS-GCT.2.7.26-303.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO PS-GCT.2.7.26-303 y nota interna extem.pdf	ACTA DE INICIO PS-GCT.2.7.26-303 y nota interna extem.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP PS-GCT.2.7.26-303.pdf	RP PS-GCT.2.7.26-303.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo